

DECRETO ALCALDICIO N° 2223 /

AUTORIZA CAMBIO DE RAZON SOCIAL PATENTE
COMERCIAL DEFINITIVA.-

REQUINOA,

31 AGO 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS :

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.338 de fecha 30 de Mayo de 1995.-
La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los
actos de los Organos de la Administración del Estado.-
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, modificada por la Ley N° 19.130 y
19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y
Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO :

a.- La visación jurídica del Asesor Jurídico – Abogado, con fecha 29/00/2023, en Memo N°
401 de fecha 25/08/2023, del Depto. de Rentas, en que teniendo a la vista todos los
antecedentes respectivos, señala que se cumplen con todos los requisitos en derecho, para
proceder con el trámite administrativo, para autorizar cambio de razón social de la patente
comercial definitiva.-

DECRETO :

AUTORIZASE CAMBIO DE RAZON SOCIAL de la Patente Comercial
Definitiva giro **"NEGOCIO COMPRA VENTA DE INSUMOS AGRICOLAS DE ORIGEN
VEGETAL," ROL N° 2001439,** del contribuyente persona jurídica Sres. **MANEJO
INTEGRADO DE PLAGAS Y SERVICIOS AGRICOLAS LIMITADA, RUT. N°
77.783.330-8,** por el de la persona jurídica **Sres. MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS Y
SERVICIOS AGRICOLAS SpA.,** con domicilio comercial, ubicado en **PARCELA 19, LOTE
A1-2, SAN JOSE DE LAS MERCEDES,** comuna de Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/JOS/LGE/CAB/FNM/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.